



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

PERIODO

1 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE MAYO DEL 2020

ALFONSO ELJACH MANRIQUE

Alcalde Municipal

RICHARD WALTER TRIANA

Secretario de Planeación

Barrancabermeja, junio 9 de 2020

www.barrancabermeja.gov.co

Calle 71 #27 - 08, Cuarto Piso, Barrio La Libertad

Contacto: (7) 611 5555 Ext. 2101



SECRETARIA DE DISTRICTAL DE PLANEACIÓN

MISIÓN: La Secretaria de Planeación Municipal tiene como misión Coordinar, Liderar, Dirigir y Ejecutar la Planeación Territorial, Económica, Social y Ambiental de las Políticas Distritales que permiten generar el bienestar a la comunidad en un escenario sostenible, equitativo y competitivo para los ciudadanos del Distrito de Barrancabermeja.

PROPÓSITO : La Secretaria de Planeación tiene como propósito principal fijar las políticas, objetivos y estrategias adecuadas para conseguir un dinámico y armónico crecimiento del Municipio mediante el estudio, formulación e implementación del Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial, y los instrumentos que los desarrollen o complementen; así mismo, garantizar la correcta aplicación de las normas y reglamentos urbanos, rurales y demás disposiciones que se expidan relacionadas con el ordenamiento, crecimiento y desarrollo físico del Distrito de Barrancabermeja.

OBJETIVO: Formular, Desarrollar y Vigilar el Cumplimiento de los Planes Territoriales, los objetivos institucionales, las estrategias, las políticas sectoriales y metas, para alcanzar el desarrollo sostenible del Municipio conforme a las directrices señaladas por el Alcalde Municipal, el Plan de Desarrollo y el marco normativo aplicable.



INTRODUCCIÓN

APUESTA ESTRATÉGICA

Los primeros seis meses de administración son un reto de articulación, ajuste, motivación y sobre todo de generación de vínculos de confianza, hacia el interior de la administración y hacia la ciudadanía en general, buscando la vinculación de la sociedad civil organizada y no organizada y el sector privado en aportar al bienestar y desarrollo del territorio. Es un proceso altamente dinámico, pero a la vez crítico, en el sentido que cualquier acción que se considere no exitosa, será motivo de confusión, desacuerdo y peor desesperanza, lo cual no se puede permitir menos en la actual situación de pandemia del COVID-19, la que ha generado un ambiente de incertidumbre, ansiedad y temor.

Por ello este informe de gestión enero-mayo 2020, tiene un eje y propósito claro, y es el de validar **que unidos es el camino**. Aunque las circunstancias atípicas de este primer semestre, la unión y esfuerzo mutuo ha logrado dar respuesta a estas adversidades y como la gestión hasta el momento está generando frutos prometedores para los próximos tres años y medio.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 20220-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL.

El señor Alcalde y su equipo de trabajo de la administración, está seguro de que Barrancabermeja es un territorio de progreso, bienestar, paz, innovación, emprendimiento, con grandes fortalezas dadas por su tierra fértil con capacidad de ofrecer productos y bienes de óptimas calidades que pueda competir en los escenarios regionales, nacionales e internacionales; el empuje de sus habitantes que a pesar de sus vivencias, afronta las adversidades con entereza e inteligencia mostrando una resiliencia difícil de igualar; su variedad ecosistémica que ofrece un potencial turístico único; su multiculturalidad y multiétnica que alimenta la variedad de su gastronomía, tradiciones, arraigo y cultura que se destaca frente a las demás regiones; la bendición del agua que lo rodea fuente de salud, trabajo y alimento; finalmente, y sin olvidar la industria que durante muchos años ha sido fuente de empleo y ha entregado riqueza en la economía local y regional, en fin Barrancabermeja es motor de todo un país; por ello, el territorio pasará a ser todo un Distrito, que no es otra cosa que ser un territorio con características muy especiales, reconocidos desde lo Portuario, biodiverso, industrial y turístico.

Bajo estos ideales de ciudad, con amplio conocimiento de sus cualidades, pero también reconociendo todas las falencias, problemáticas y dificultades que está pasando Barrancabermeja y sus comunidades, el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial se pensó en grande, en impactar positivamente todas las esferas de la ciudad a través de un desarrollo y crecimiento económico, social y ambiental sin dejar nada de lado.

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo no nació de un momento a otro; primero fue el conocimiento de ciudad que el señor Alcalde ha adquirido a través de los años de trabajo que lleva en los diferentes escenarios laborales participando con múltiples organizaciones sociales, económicas, ambientales, étnicas y población vulnerable; en segundo momento y para conocer más de los requerimientos de la comunidades, se visitó cada rincón de la ciudad conociendo las premisas y necesidades de las personas, alimentando así, la propuesta de valor que fue el programa de gobierno; posteriormente en el año en curso, se realizaron todas las acciones encaminadas a recibir las necesidades de las organizaciones, comunidades y poblaciones que junto al programa de gobierno, los requerimiento de ley y alineados con el plan Nacional de Desarrollo, se construyó el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023, Distrito Muy Especial.



En estricto cumplimiento de las normativas nacionales para la construcción del Plan de Desarrollo, se tuvo en cuenta varios insumos que dieron forma al Plan, insumos que recopilaron el sentir de la comunidad, el reflejo de una ciudad y la visión de un Distrito; siendo estos:

- a) el programa de gobierno como promesa de valor,
- b) los requerimientos de los sectores y comunidades que se realizaron a través de talleres,
- c) las acciones que desde lo misional debe cumplir la Alcaldía Distrital y
- d) los requerimientos de ley en alineación con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional con el fin de que no se nos quedara nada por fuera.

En el mes de enero, se dio un trabajo de análisis investigativo de las características del territorio, de los estudios que se han hecho en la ciudad, de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y todas las directrices legales que denotaban las etapas que se debían desarrollar con el fin de construir el Plan de Desarrollo Distrital; en este trabajo, se conoció de manera generalizada las diferentes problemáticas que Barrancabermeja ha pasado y que no han sido solucionado, y se pudo dar paso a estructurar un plan de trabajo con las comunidades como componente participativo y quienes realmente fueron los que dieron datos precisos de la ciudad.

En el mes de febrero como componente participativo se realizaron reuniones con diferentes comunidades y organizaciones, se desarrollaron 11 talleres sectoriales cuyos temas fueron Educación, Salud, Derechos Humanos y Paz, Transporte y Movilidad, Hábitat y Desarrollo Urbano, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Medio Ambiente, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Económico y Productivo, finalmente Inclusión social y población vulnerable. En estos talleres, trabajaron organizaciones concedoras de cada tema tratado, los cuales fueron invitados y participaron aproximadamente 1.062 representantes y/o personas de dichos sectores, dando como insumos elementos que fueron incluidos en el Plan de Desarrollo. Posteriormente se desarrollaron 13 talleres territoriales, eso significa que se visitó las siete (7) comunas y seis (6) corregimientos, donde participaron más de 1.300 personas, quienes entregaron y manifestaron las necesidades sentidas de estos territorios, el cual el Alcalde Distrital es consciente de su existencia y por ello, su interés que se viera reflejada en el Plan de Desarrollo Distrital. En total hicieron parte del ejercicio aproximadamente 2400 personas en los talleres. Con este trabajo, se dio la versión preliminar del Plan de Desarrollo y se presentó cumplidamente al Consejo Territorial de Planeación – CTP y la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.



En el mes de marzo se continuó en reuniones con las comunidades e igualmente se participó en la asamblea permanente del CTP dando las aclaraciones de las inquietudes y recogiendo sus requerimientos. En este mes, tanto el CTP como la CAS dieron sus conceptos en representación de la comunidad civil y autoridad ambiental respectivamente, que posteriormente se dieron las explicaciones a través de reuniones, oficios y aclaraciones con ellos, donde posteriormente dieron la aprobación del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial.

En el mes de Abril, en cumplimiento de la ley 1909 de 2018 estatuto de oposición, y tal como se explicó en los diferentes talleres, se socializó el Plan Plurianual de Inversiones a través de las audiencias públicas cuyo publicación se hizo en las plataformas virtuales, la página web de la Administración Distrital, llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de textos a las comunidades; estas audiencias se alcanzaron a más de 9.800 personas y se dio a conocer todos los recursos destinados por producto del plan de Desarrollo. Así mismo, se hizo la preconsulta y consulta étnica los cuales se invitaron y participaron las 24 organizaciones NARP y la comunidad indígena, que después de una semana de trabajo con ellos, se logró la inclusión en el plan de desarrollo de sus requerimientos o acciones afirmativas, firmados el día 29 de abril de 2020.

Como resultado de todo este trabajo realizado; se puede decir que:

El plan de desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito muy especial tiene cuatro grandes énfasis, la protección de la vida; por ello se fortalecerá la red pre-hospitalaria y se mejorarán centros de salud, con el objeto de brindar una atención integral, de calidad y oportuna para atender la salud mental y corporal de la población. El segundo énfasis es la diversificación económica, generación de empleo y acompañamiento a personas emprendedoras; el Distrito plantea la generación de empleo, el fortaleciendo de iniciativas e igualmente, el fortalecimiento de los sectores empresariales mediante alivios tributarios, créditos rotativos y fortalecimiento administrativo.

Además, busca posicionar a Barrancabermeja como líder en la región, por medio de la generación de cadenas productivas, el diseño e implementación de estrategias de integración regional, que permitan la ampliación de mercados, la complementariedad económica y potencialización del desarrollo desde un componente innovador, dando prioridad a micros y pequeñas empresas. Así mismo, posicionar la ciudad como un Distrito seguro, participativo y eficiente; para ello el plan de desarrollo contempla acciones como el fortalecimiento de la participación ciudadana, la construcción de entornos seguros, acceso a la justicia y garantía de derechos, el mejoramiento y sostenibilidad de las finanzas públicas, así como generación de información que permita la toma de decisiones.



Otras prioridades son la Planeación a largo plazo, por eso una apuesta es aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial y avanzar hacia la Distritalización con la actualización de la división político-administrativa. Además, se buscará la soberanía del territorio en materia ambiental, el fortalecimiento de la intervención social a través de la promoción de las políticas públicas existentes e implementación de políticas públicas adicionales para focalizar la población vulnerable. También fomentar la calidad, cobertura, permanencia y fortalecimiento de la educación en todos sus niveles, tener más familias con techo digno y entender el campo como transformador del territorio.

Valor Ejecutado: \$ 493.400.000

Impacto:

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, logró contar para su construcción con la participación de los ciudadanos que habitan en las comunas, corregimientos, zonas rural y de las diferentes agremiaciones quienes con sus experiencias aportaron información relacionadas a las necesidad e intereses para el desarrollo de la región. Finalmente se entrega un Plan que define la ruta de inversión de los próximos cuatro años acorde al contexto actual.



Pilar: Seguridad Humana

Línea Estratégica: Fortalecimiento Institucional Y Planeacion De Lo Público.

Programa: Planeacion De Lo Público.

Meta de Producto: Apoyar el funcionamiento y el desarrollo del banco de programas y proyectos de inversión de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Proyecto: Fortalecimiento al Banco de Programas y Proyectos de Inversión (bppim) del Municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente.

Valor Ejecutado: \$ 108.4000.000

Realizaciones:

Certificaciones expedidas por registros o actualizaciones de proyectos del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 al 31 de mayo 2020.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR REGISTROS O ACTUALIZACIONES DE PROYECTOS, SEGÚN SECTORIAL	ENERO A ABRIL DE 2020
SECTOR	CANTIDAD
SECRETARIA DE SALUD	20
SECRETARIA DE EDUCACION	12
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	8
UMATA	2
SECRETARIA DE PLANEACION	9
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	10
INDERBA	6
SECRETARIA TIC	2
SECRETARIA DE GOBIERNO	4
EDUBA	1
AGUAS DE BARRANCABERMEJA	3
SECRETARIA GENERAL	2
SECRETARIA DE HACIENDA	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	2
OFICINA ASESORA DE PRENSA	1
TOTAL	94

Fuente: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Distrital.



- **Asesorías y Capacitaciones a personal Externo del 1 Enero del 2020 al 31 de Mayo del 2020.**

ASISTENCIA, ASESORÍA EN REVISIÓN DE PROYECTOS	ENE – ABRIL 2020
EDUBA	1
AGUAS DE BARRANCABERMEJA	6
INFRAESTRUCTURA	3
SECRETARIA DE SALUD	4
SECRETARIA TIC	2
TOTAL	16

Fuente: Banco de Programas y proyectos de Inversión Distrital

CAPACITACION EN PROCEDIMIENTOS DE BANCO DE PROYECTOS	MAR – ABRIL 2020
FORMULADORES DE TODAS LAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL	1
TOTAL	1

Fuente: Banco de Programas y proyectos de Inversión Distrital

CAPACITACION EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS	MAR – ABRIL 2020
FORMULADORES DE TODAS LAS SECTORIALES DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL	1
TOTAL	1

Fuente: Banco de Programas y proyectos de Inversión Distrital

- **Asesorías y Capacitaciones a Personal Interno**

ASESORIAS Y CAPACITACIONES A PERSONAL INTERNO	MAR – ABRIL 2020
AREAS DE TRABAJO BPPID	1
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE BPPID	1
ALCANCES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS	1
DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS OFICIALES BPPID	1
TOTAL	4

Fuente: Banco de Programas y proyectos de Inversión Distrital



• Reuniones Internas de Trabajo

REUNIONES INTERNAS DE TRABAJO	MAR – ABRIL 2020
CONSTRUCCION NUEVO MANUAL DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	2
SOCIALIZACION NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE BANCO – CUARENTENA COVID-19	1
TOTAL	3

REGALIAS**Realizaciones:**

La Secretaría Técnica del OCAD Municipal realizó las siguientes acciones:

- Seguimiento a los Planes de Mejora, producto de la Auditoría Integral a los proyectos financiados con recursos de regalías por parte del DNP.
- Se participó en OCAD de “INSTALACIÓN” el día 7 de febrero de 2020, en la ciudad de Bucaramanga, donde se eligieron los nuevos miembros del OCAD MUNICIPAL del Distrito de Barrancabermeja (Presidente y Secretario Técnico). El informe junto con el Acta y Acuerdo de aprobación se encuentran cargados en el portal mapa regalías, <http://rendicionocads.cloudapp.net/>
- Seguimiento y Monitoreo a 18 Proyectos aprobados con recursos del Sistema general de Regalías por “ASIGNACIONES DIRECTAS e INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN.
- Se realizó jornada de asistencia funcional a los aplicativos SGR. (GESPROY – SUIFP) en la ciudad de Bucaramanga con todos los responsables del cargue de información en los aplicativos de seguimiento, subsanando alertas.
- Se realizaron los informes periódicos mensuales de enero, febrero, marzo y abril, de 2020, ante la Contraloría General de la República a través del formato SIRECI.



- Se realizó acompañamiento técnico a los funcionarios responsables de las Secretarías municipales que tienen en ejecución proyectos financiados con recursos del SGR. (Secretaria de Infraestructura – Secretaria de Educación – Secretaría de las Tics).
- Se viene realizando acompañamiento y seguimiento a las sectoriales que adelantan terminación y cierre de proyectos financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR. Proyectos próximos a terminar y cierre definitivo:
 - Construcción institución educativa Colegio Agropecuario la Fortuna del Corregimiento la Fortuna del municipio de Barrancabermeja, Santander primera etapa, centro oriente o Construcción de pavimento
 - y obras complementarias de las vías a realizar por auto pavimentación en las comunas de Barrancabermeja
 - Prestación del servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander.
 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VIAS A REALIZAR POR AUTOPAVIMENTACION EN LAS COMUNAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
 - PAVIMENTACIÓN URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA CIUDADELA CENTENARIO EN EL DISTROTO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
- **Formulación plan de etnodesarrollo para la población afrocolombiana del municipio de Barrancabermeja, Santander. Barrancabermeja BPIN 2018680810056.** El proyecto al momento del cierre del presente informe se encuentra en subsanación de observaciones por parte de la gobernación de Santander y el del Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Se presentó proyecto para concepto sectorial por parte del Ministerio de Educación Nacional y verificación de requisitos por parte del DNP a proyecto a financiar con recursos de INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, para aprobar por OCAD PAZ denominado “**Servicio de alimentación escolar a estudiantes de los establecimientos educativos del sector oficial del municipio de Barrancabermeja**”, con **BPIN 20191301010326**. El anterior



proyecto al momento del cierre del presente informe se había realizado mesa técnica para unificar criterios de las observaciones por parte del Ministerio de Educación y el DNP.

- Se realizó seguimiento y monitoreo a todos los proyectos en el aplicativo GESPROY cerrados y en ejecución. Se dio APRUEBA Y ENVIA durante el periodo del informe, dando cumplimiento oportuno durante los primeros 15 días de cada mes.
- Con el equipo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE, del DNP, hemos realizado dos (2) mesas de trabajo, Jornadas de revisión documental de proyectos y revisión de saldos de asignaciones por regalías al distrito de Barrancabermeja. Al momento del cierre del informe, el distrito de Barrancabermeja estableció Plan de Fortalecimiento con la Coordinación regional del DNP, en apoyo a la gestión y mejorar los índices de gestión.
- En acompañamiento de la Oficina de Control Interno, hemos dado respuesta oportuna a las solicitudes del DNP, y seguimiento a los Planes de Fortalecimiento y reportes a la plataforma SIRECI.
- La secretaría técnica en conjunto con la oficina de Control Interno se está llevando el acompañamiento a Auditoría CGR de proyectos ejecutados con recursos del SGR (Actuación Especial de Fiscalización AT 019 de 2020.)
- Se ha Realizado la custodia y archivo de la gestión documental, con ocasión de su labor, conforme a la normatividad vigente de 25 proyectos, aprobados en OCAD, cuyo ejecutor es el Municipio de Barrancabermeja.
- Se presentó proyecto de GESTION DEL RIESGO, a revisión técnica de OCAD denominado **“Construcción de obras de mitigación al fenómeno erosivo de socavación sobre el margen derecho del Río Magdalena en el sector del Muelle Fase I del Municipio de Barrancabermeja, Santander”**, con BPIN 2019680810069.



- Seguimiento y monitoreo a proyectos financiados con recursos del SGR:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTOS GESPROY	
SECTOR	CANTIDAD
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3
AGUAS DE BARRANCABERMEJA	1
SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTOS GESPROY	
SECRETARIA DE EDUCACION	2
SECRETARIA DE LAS TICS	1
TOTAL	7

Proyectos CERRADOS financiados con recursos del SGR:

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTOS CERRADOS GESPROY	
SECTOR	CANTIDAD
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7
SECRETARIA DE EDUCACION	3
SECRETARIA DE LAS TICS	1
UMATA	1
AGUAS DE BARRANCABERMEJA	2
INDERBA	2
TOTAL	16

- Proyectos revisados en cumplimiento del Acuerdo 45 de la Comisión Rectora en el periodo de enero a Abril de 2020.

PROYECTOS REVISADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 45	
SECTOR	CANTIDAD
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1
SECRETARIA DE DESARROLLO	1
TOTAL	2



- **Asesorías y Capacitaciones en Proyectos**

ASESORIA Y CAPACITACIONES EN PROYECTOS	
SECTOR	CANTIDAD
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1
SECRETARIA DE DESARROLLO	1
TICS	1
TOTAL	6

Impacto:

Se ha logrado fortalecer los equipos formuladores de proyectos mediante las capacitaciones permanentes en el marco Conceptual de Proyectos, Marco Metodológico, Apropiación de Metodologías, Apropiación de Tecnología y el Marco Legal.

Meta de Producto: Actualizar e Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Proyecto: Actualización y Formulación del Plan de Desarrollo de Barrancabermeja, Santander.

Valor Ejecutado: \$ 0

Realizaciones:

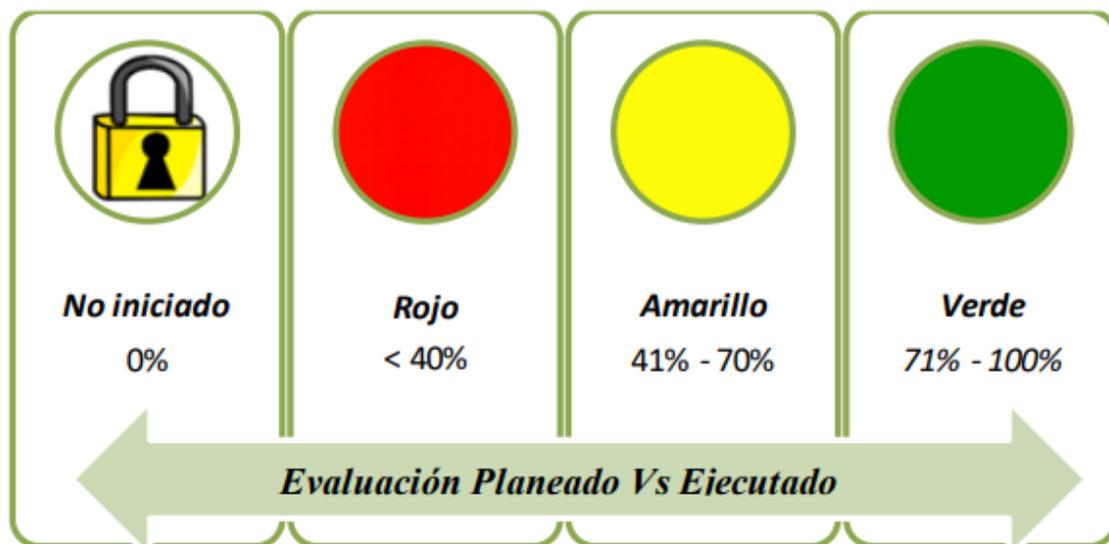
Con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión contamos con **la 4° Dimensión que hace referencia a la Evaluación de Resultados y su Política de Seguimiento y Evaluación**; la cual permite promover en la entidad un Seguimiento al Desempeño y Gestión que evidencia los avances y logros en lo planeado; lo que permite en algunos momentos poder replantear acciones para mitigar posibles riesgos que afecten el cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

La Secretaria de Planeación es la responsable y competente para liderar el proceso de seguimiento y Evaluación, no obstante, cada secretaría se hace responsable de suministrar la información de la ejecución de los planes, programa y proyectos.

Es importante resaltar que existen instrumentos que facilitan este seguimiento y una de ellas se encuentra establecida en la **2° Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Gestión “MIPG”** contemplando la elaboración y el diseño de los Indicadores los cuales permiten medir el avance y logro de los objetivos y los resultados esperados.

El sistema de seguimiento y evaluación de cada indicador se realizará por medio de una matriz de seguimiento “Tablero de indicadores” utilizando la estrategia de semáforos, que sigue los principios, de oportunidad y asertividad.

Semáforo significaría “Portador de Señales”. En este sentido, las metas, programas, secretarías de despacho, oficinas líderes de proceso cuya ejecución y gestión no lleguen al umbral pactado, serán reportados con una señal rojo, amarilla o verde.



Existen también otros instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del PDM, el Marco fiscal de mediano plazo, el presupuesto anual, los planes indicativos, el plan operativo anual de inversiones, el plan de acción.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

Es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez, que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo, en la medida que es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores,



programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

En el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)

Se debe programar todos los recursos que la administración territorial, de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo –MFMP, espera destinar y ejecutar en inversión para una vigencia fiscal determinada, precisando las diferentes fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones –SGP, Regalías y Compensaciones, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre otros) y verificando la destinación específica que tienen los recursos asignados a la entidad territorial para cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

Lo anterior, dado que el Artículo 89 de la Ley 715 de 2001 establece que los departamentos, distritos y municipios al momento de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto deben programar los recursos recibidos del Sistema

General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

Ventajas del POAI:

- Permite adaptar el Plan Plurianual de Inversiones a las condiciones y características propias de cada vigencia fiscal, articulándolo con los objetivos estratégicos, específicos y programáticos de la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Territorial.
- Promueve la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. El POAI es el principal insumo para elaborar el Presupuesto de Gastos de Inversión y dado que contiene únicamente los proyectos de inversión registrados en el Banco, garantiza que los recursos se destinen a la satisfacción de las necesidades de la comunidad, a través de proyectos viables, elegibles y prioritarios.
- Promueve la eficacia en el cumplimiento del objeto misional de cada dependencia de la Administración, ya que una vez es aprobado el Presupuesto de Rentas y Gastos, el Plan Operativo Anual de Inversiones es el insumo principal para que cada dependencia elabore su respectivo Plan de Acción y oriente estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles hacia el logro de los objetivos, metas y proyectos de su competencia.
- Facilita el seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- Permite hacer seguimiento anual al cumplimiento de los objetivos estratégicos, específicos y programáticos, así como a las metas de resultado y de producto



del Plan de Desarrollo Territorial, adoptando correctivos en el transcurso de la vigencia fiscal, cuando sea oportuno, para garantizar que los proyectos programados y ejecutados se orienten al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

- Permite programar la inversión que la administración se propone realizar en una vigencia fiscal, teniendo en cuenta los siguientes elementos:
 - Los nuevos proyectos de inversión que se ejecutarán en la vigencia fiscal, así como aquellos que se deben incorporar dado que están amparados en vigencias futuras o que requieren continuidad.
 - El aporte de cada proyecto de inversión, medido a través de indicadores, al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Desarrollo Territorial.
 - Los recursos disponibles para inversión de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, desagregados por fuentes de financiación, identificando aquellos que tienen destinación específica para inversión.
 - Los proyectos de inversión clasificados y organizados de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, identificando la dependencia responsable de cada uno y la respectiva fuente de financiación.

Plan de Acción

Permite que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias que va a adelantar para ejecutarlo y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.

Durante la formulación del PA se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas, y por lo tanto, es necesaria la coordinación.

Para facilitar el posterior seguimiento del Plan de Desarrollo, se recomienda que, al elaborar los términos de referencia de los contratos de ejecución de proyectos, se defina a qué meta(s) le está(n) apuntando, y en qué porcentaje. Así mismo, se sugiere numerar los contratos asociándolos con las metas definidas en el Plan Indicativo.

El sustento normativo de los PA se encuentra en el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, la cual establece que “con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (...)”. Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos,



tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales de la Administración.

La rutina periódica con la que se realiza el proceso de Seguimiento y Evaluación es trimestral y para ello la Secretaría de Hacienda debe reportar a más tardar el día 08 del mes siguiente al trimestre a evaluar, la ejecución presupuestal para evaluar el avance físico (metas) respecto a la ejecución presupuestal. El seguimiento se realiza a partir del Plan de Acción de cada secretaria.

Preparar y entregar informe físico y financiero de seguimiento al PDM

Con el seguimiento pactado a la ejecución de las metas (avance físico y financiero) de las Metas, cada responsable líder debe proceder a entregar el informe en los formatos diseñados. Éste debe ser entregado durante los primeros quince (15) días del mes posterior al cumplimiento del trimestre.

Evaluar y presentar informe de seguimiento y evaluación

Los informes entregados por cada responsable líder deben ser evaluados en Planeación Municipal. Allí se procede a evaluar su contenido.

Dicho informe (Plan de Acción) alimentará el tablero de indicadores, que a manera de semáforo evidencia el cumplimiento en la ejecución de las metas programadas respecto a cada año y al Cuatrenio.

La Matriz de seguimiento consolidada es presentada en Consejo de Gobierno para su socialización y estudio, etapa previa a la realización de la Mesa de Seguimiento.

Realización Mesa de Seguimiento

La Mesa de Seguimiento debe convocarse una vez cada semestre. Dos veces durante el año; culminado el primer semestre y culminado el segundo semestre. Allí se expone al CTP, órganos de control social, el avance en el cumplimiento de la ejecución del PDM. Este informe se muestra a partir del tablero de indicadores presentado en la matriz de seguimiento (semáforo: programado Vs ejecutado.)

Responsable. Secretaria de Planeación.



Seguimiento a la Ejecución por Proyectos de Inversión por Sectores:

Secretaría de Planeación Distrital
seguimiento a la ejecución financiera de proyectos
del 01-01-2020 a 21-05-2020

No.	No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO 2020	EJECUCION DEL PROYECTO 2020	% DE LA VIGENCIA
SECTOR SALUD					
1	20160680810029	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria del aseguramiento en salud, en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, vigencia 2016-2020	102.506.807.201,00	90.769.854.601,23	88,6
2	20160680810111	Desarrollo del plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa vida saludable y condiciones no transmisibles del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander	270.492.180,00	19.500.000,00	7,2
3	20160680810099	Desarrollo plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa salud ambiental del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander	482.806.979,00	247.500.000,00	51,3
4	20160680810105	Desarrollo del plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa convivencia social y salud mental del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, vigencia 2016-2020	384.263.325,00	101.100.000,00	26,3
5	20160680810096	Desarrollo del plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa sexualidad derechos sexuales y reproductivos del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander	412.679.220,00	36.000.000,00	8,7
6	20160680810072	Desarrollo plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión del programa vida saludable y enfermedades transmisibles del municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander	903.513.000,00	235.000.000,00	26,0
7	20160680810112	Mejoramiento de la salud y ámbito laboral en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, vigencia 2016 - 2020	276.529.225,00	78.800.000,00	28,5
8	20160680810029	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria del aseguramiento en salud, en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, vigencia 2016-2020	102.506.807.201,00	75.000.000,00	0,1
9	20160680810046	Fortalecimiento y mejoramiento de la salud humana en la provisión adecuada de los servicios de salud, en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, vigencia 2016-2020	927.000.000,00	199.600.000,00	21,5
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO					
10	20200680810014	Asistencia en la generación de un programa de empleo ambiental para la conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbano y rural del municipio de Barrancabermeja	8.257.544.507,14	8.257.544.507,14	100,0
11	20200680810012	Mejoramiento de la salud y ámbito laboral en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, vigencia 2016 - 2020	276.529.225,00	99.061.838,00	35,8



No.	No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO 2020	EJECUCION DEL PROYECTO 2020	% DE LA VIGENCIA
SECTOR AMBIENTAL					
12	20200680810002	Apoyo para la atención de la población escolar con necesidades educativas especiales de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja	720.196.400,00	499.967.400,00	69,4
13	20200680810014	Asistencia en la generación de un programa de empleo ambiental para la conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbano y rural del municipio de Barrancabermeja	7.413.907.498,00	6.297.972.449,86	84,9
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					
14	20200680810034	Fortalecimiento técnico jurídico y administrativo de la secretaría de gobierno del municipio de Barrancabermeja	880.600.000,00	93.000.000,00	10,6
15	20200680810003	Apoyo al programa de atención integral a víctimas en el municipio de Barrancabermeja - Santander, centro oriente	4.996.751.520,00	4.996.751.520,00	100,0
SECTOR AGROPECUARIO					
16	20200680810009	Fortalecimiento de los procesos de extensión agropecuaria y asistencia técnica a productores agropecuarios del municipio de Barrancabermeja	599.997.784,00	134.320.713,00	22,4
SECTOR PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
17	20160680810009	Formulación adopción e implementación del plan de ordenamiento territorial -POT- del municipio de Barrancabermeja, Santander	700.000.000,00	322.500.000,00	46,1
18	20160680810035	Fortalecimiento para los procesos jurídicos del municipio de Barrancabermeja departamento de Santander	741.000.000,00	29.400.000,00	4,0
19	20160680810089	Actualización de la base de datos sisben de acuerdo a los lineamientos del DNP en el municipio de Barrancabermeja, Santander centro oriente	1.065.829.520,00	406.334.320,00	38,1
20	20160680810091	Actualización, revisión y ajuste a la nomenclatura en el municipio de Barrancabermeja - Santander	349.900.000,00	13.200.000,00	3,8
21	20160680810016	Actualización de la estratificación socioeconómica del municipio de Barrancabermeja Santander	765.496.000,00	25.500.000,00	3,3
22	20160680810123	Fortalecimiento al banco de programas y proyectos de inversión municipal (BPPIM) del municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente	750.000.000,00	217.600.000,00	29,0
23	20160680810013	Fortalecimiento al consejo territorial de planeación (CTP) en el municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente	178.685.010,00	129.983.140,00	72,7
25	20200680810005	Actualización y formulación del plan de desarrollo de Barrancabermeja, Santander	1.526.200.000,00	980.494.845,00	64,2
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					
25	20190680810005	Mantenimiento y operación de las mini ptar y ptap rurales del municipio de Barrancabermeja	2.050.863.132,96	2.050.863.132,96	100,0
26	20200680810008	Fortalecimiento de la gestión operativa de la secretaría de infraestructura de la alcaldía distrital de Barrancabermeja	500.000.000,00	154.800.000,00	31,0
27	20200680810019	Subsidios para los usuarios estratos 1,2 y 3 del servicio de acueducto en el perímetro urbano del municipio de Barrancabermeja Santander	6.361.917.197,00	5.694.000.000,00	89,5
28	20200680810018	Subsidios para los usuarios estratos 1,2 y 3 del servicio de alcantarillado en el perímetro urbano del municipio de Barrancabermeja Santander	3.978.027.405,00	3.393.000.000,00	85,3



No.	No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO 2020	EJECUCION DEL PROYECTO 2020	% DE LA VIGENCIA
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO					
29	20160680810114	Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público en el municipio de Barrancabermeja	31.823.320.532,00	31.823.320.532,00	100,0
SECTOR TRANSPORTE					
30	20200680810035	Construcción obras de la intersección La Virgen en el sector 1 de la Gran Vía Yuma dentro del proyecto de infraestructura conexión vial troncal del magdalena medio - puente Guillermo Gaviria correa	1.500.000.001,00	1.500.000.001,00	100,0
SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO					
31	20200680810004	Desarrollo de subsidios con el fin de promover la vivienda de interés social en el distrito de Barrancabermeja	11.093.659.199,11	2.902.439.199,00	26,2
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
32	20200680810007	Fortalecimiento del plan de comunicaciones del municipio de Barrancabermeja	383.000.000,00	178.800.000,00	46,7
33	20200680810006	Fortalecimiento institucional y mejoramiento continuo de los procesos integrales que forman parte de la gestión administrativa de la alcaldía distrital de Barrancabermeja	3.360.000.000,00	1.316.627.228,00	39,2
36	20170680810053	Fortalecimiento para los procesos jurídicos del municipio de Barrancabermeja departamento de Santander	741.000.000,00	620.706.663,00	83,8
37	20160680810047	Fortalecimiento de la gestión económica y financiera del municipio de Barrancabermeja Santander 2016-2020	1.940.000.000,00	556.900.000,00	28,7
SECTOR EDUCACION					
38	20160680810006	Mantenimiento del pago de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander	106.179.786.210,00	38.498.573.139,00	36,3
39	20160680810042	Servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja, Santander	12.270.673.440,00	8.480.448.960,00	69,1
40	20160680810043	Servicio de aseo en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja	5.350.429.159,00	3.830.742.461,00	71,6
41	20170680810001	Fortalecimiento del sector educativo para garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil en el municipio de Barrancabermeja, Santander, centro oriente	7.000.226.982,00	4.523.780.765,00	64,6
42	20170680810002	Apoyo para la atención de la población escolar con necesidades educativas especiales de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Barrancabermeja	720.196.400,00	115.200.000,00	16,0
43	20160680810008	Servicio de transporte escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja Santander	22.023.679.266,00	592.255.952,00	2,7
44	20170680810010	Fortalecimiento de la calidad educativa, mediante el pago de los servicios públicos de las instituciones y centros educativos del sector oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander	5.648.280.000,00	1.489.988.353,00	26,4
45	20170680810014	Desarrollo de un programa de preparación y adiestramiento de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales, para las pruebas Saber, como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa del municipio de Barrancabermeja	1.745.561.843,00	840.000.000,00	48,1



No.	No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO 2020	EJECUCION DEL PROYECTO 2020	% DE LA VIGENCIA
46	20160680810005	Apoyo de acceso y permanencia para la formación en los niveles técnico, tecnológico y profesional, dirigido a estudiantes de estratos 1, 2 y 3 del municipio de Barrancabermeja, Santander	9.134.819.000,00	1.717.046.797,00	18,8
47	20160680810026	Servicio de alimentación escolar a estudiantes del sector educativo oficial del municipio de Barrancabermeja, Santander	14.098.142.165,00	8.067.040.991,00	57,2
SECTOR CULTURA					
48	20200680810028	Apoyo de eventos, expresiones artísticas y culturales en el municipio de Barrancabermeja	4.474.000.000,00	899.548.119,00	20,1
SECTOR RECREACION Y DEPORTE					
49	20200680810001	Fortalecimiento de la gestión institucional del inderba, vigencia 2020 en el municipio de Barrancabermeja, Santander	1.468.816.843,00	476.888.190,00	32,5
50	20160680810021	Mantenimiento operación y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Barrancabermeja	276.354.022,00	276.354.022,00	100,0
51	20200680810011	Mantenimiento, operación y adecuación de la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Barrancabermeja	2.603.437.289,30	1.365.813.926,00	52,5
SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL					
52	20160680810116	Apoyo y atención integral a la mujer en el municipio de Barrancabermeja	120.379.900,00	54.266.850,00	45,1
53	20200680810017	Apoyo y atención al adulto mayor del municipio de Barrancabermeja	14.393.097.840,00	4.057.403.881,00	28,2
TOTAL			508.748.940.296,51	239.641.694.496,19	47,1

De acuerdo con la tabla, se han certificado alrededor de \$508.748.940.296,51 millones de pesos en la vigencia de 2020, a través de los cuales se han comprometido recursos en el presupuesto de gastos del distrito por el orden de los \$239.641.694.496,19 millones de pesos, lo que representa una ejecución del 47,1% de los proyectos certificados.

En la gestión de ejecución de los proyectos antes presentados, merece una mención especial los sectores de Salud y Educación, ya que estos 2 sectores acumulan una ejecución de \$159.917.432.019,23, lo que representa un porcentaje del 66,7% sobre el total de recursos ejecutados.

IMPACTO: Se mantiene una ejecución financiera con el Plan de Desarrollo 2016-2019 que ha permitido mitigar las necesidades de la comunidad, mientras se aprueba del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL.



Meta De Producto: Apoyar administrativa, técnica y logística al Consejo Territorial de Planeación durante el cuatrienio.

Proyecto: Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación (CTP) en el Municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente.

Valor Ejecutado: \$20.200.000

Realizaciones:

La Secretaria de Planeación brinda el apoyo administrativo y logístico necesario para el funcionamiento al Consejo Territorial de Planeación en cumplimiento de la ley 154 de 1994 artículo 34.

Uno de los principales aportes que se le brinda al CTP, son los espacios participativos e eventos formación, por medio de los talleres, congresos y actividades de participación ciudadana.

Se cuenta con el apoyo del Talento Humano para fortalecer las acciones y roles que debe desarrollar el Consejo Territorial de Planeación

Durante el mes de febrero se realizó la entrega del Plan de Desarrollo Distrital al Consejo Territorial de Planeación-CTP, en su primera versión, se entregaron 20 copias en físico con su respectivo CD para facilitar el análisis y el estudio del documento.

Para el mes de marzo de 2020, el Consejo Territorial de Planeación se declaró en asamblea permanente con el objetivo de revisar el plan de Desarrollo y emitir concepto técnico.

El equipo de la Secretaría Planeación brindó espacios de participación ciudadana a la comunidad donde acudieron al llamado asistiendo a las convocatorias, lo cual permitió 12 asambleas permanentes de forma presencial entre el 02 de marzo y el 16 de marzo de 2020.

Desde momento en el que se presenta la emergencia sanitaria covid-19 y acogiéndonos a los lineamientos y normativas emitidas por el gobierno nacional y local, se tomó la decisión de suspender las reuniones de forma presencial, y acogiéndonos a los medios tecnológicos se continuo con el trabajo virtual a través de la plataforma Zoom donde se pudo interactuar con los sectores.



El día 31 de marzo de 2020 el Consejo Territorial entrega de manera formal el concepto técnico sobre el Plan de Desarrollo Distrital, cumpliendo con los tiempos establecidos según la ley orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994.

Atendiendo al llamado de participación se recibieron los informes por sectores a cargo de sus representantes en el Consejo Territorial, en total fueron 13 informes recibidos por sectores y 3 anexos de comunidad externa, para la elaboración del concepto técnico; en el cual se tuvo en cuenta todas las fichas y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación- DNP.

El CTP en el mes de abril participó en las diferentes audiencias públicas realizadas por la administración Distrital para la socialización del Plan de Desarrollo.

El CTP ha mantenido actualizada la información en las redes sociales, compartiendo con la comunidad todas las acciones que se han realizado a la fecha.

El profesional de apoyo de la secretaría de Planeación para el fortalecimiento del Consejo Territorial lleva el control de la correspondencia enviada y recibida, apoyando en la redacción de los oficios y dando respuesta a los documentos recibidos en el tiempo oportuno, desde el mes de marzo hasta el mes de mayo se lleva un total de 22 oficios enviados y 16 oficios recibidos.

Por primera vez el Consejo Territorial ha participado en sesión ordinaria ante el Consejo Distrital, el presidente de la Junta Directiva participó en el mes de mayo en la ponencia comisión primera proyecto de acuerdo 009- 2020 Plan de Desarrollo.

Se ha brindado apoyo a consejeros para la realización de sus informes, el sector rural realizó dos reuniones en el mes de abril y mayo de forma virtual con el fin de elaborar un documento con propuestas para el sector rural.

Impacto:

Se renovó el CTP en el mes de febrero según el decreto No. 050 del 20 de febrero de 2020.

Se brindó capacitación a los nuevos y antiguos consejeros territoriales de Planeación.

Se recibió el documento Plan de Desarrollo en los tiempos establecidos por la normativa nacional (29 de febrero de 2020)

El CTP cumplió con la entrega del concepto técnico (31 de marzo de 2020)

El CTP ha contado con el acompañamiento y orientación en el Plan de Desarrollo por parte del equipo de Planeación.

Línea Estratégica: Desarrollo Territorial**Programa:** Instrumentos De Planificación Territorial**Meta De Producto:** Realizar 300 acciones de control urbanístico (licencias, usos de suelos, publicidades, enajenación)**Proyecto:** Fortalecimiento a la Legalización de Asentamientos Humanos en el Municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente.**Valor Ejecutado:** \$ 24.000.000**Realizaciones:**

En el proceso de Uso de Suelos, Amenazas y Control Urbano se han atendido las solicitudes radicas ante la Secretaria de Planeación por la comunidad durante el periodo comprendido entre el 1 enero del 2020 al 31 mayo del 2020 y se expidieron los siguientes certificados:

- **Certificados de Usos de Suelo**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
57	75	24	23	23	202

Se Expidieron 202 certificaciones de usos de suelo en zona urbana y zona rural del Distrito de Barrancabermeja.

- **Certificados de Amenazas**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
54	76	28	26	25	209

Se realizaron 209 certificaciones de amenazas solicitadas por la comunidad de las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Barrancabermeja.

Para el Proceso de Control Urbano, Espacio Público y Patrimonio durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo del 2020 desde la Secretaria de Planeación Distrital se han realizaron las visitas técnicas para evaluar las infracciones urbanísticas en cada uno de los barrios, como resultado de estas visitas se elaboraron los informes y se realizó la notificación a la Inspección de Policía Urbana para su conocimiento y respectivo tramite del Distrito de Barrancabermeja.



- **Control Urbano, Espacio Público y Patrimonio.**

Se realizaron 100 visitas técnicas para conceptualización urbanística solicitadas por la comunidad y las entidades policivas, judiciales, realizando la inspección ocular, toma de medidas e indagación de documentos de propiedad.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
26	37	37	0	0	100

Se realizaron 45 visitas técnicas de control físico urbanístico, sobre obras en predios privados e intervenciones de espacio público, con o sin licencia, realizando la consulta de los permisos o licencias y desde la Secretaria de Planeación se emitiendo el informe pertinente para los entes competentes.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
13	16	16	0	0	45

- **Licencias Urbanísticas de Intervención y Ocupación del Espacio Público.**

Se adelantaron 39 trámites para la expedición de licencias urbanísticas, previo a ocupar o intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.



LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	MODALIDAD (Numerales 1, 2 y 3 del Artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto 1077 de 2015)		CANT.
	LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION, REPARACION, SUSTITUCION, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACION DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES.	* REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
* REDES DE ENERGIA ELECTRICA			3
* REDES DE TELECOMUNICACIONES			1
* REDES DE GAS NATURAL			34
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE ANDENES, PARQUES, PLAZAS, ALAMEDAS, SEPARADORES, CICLORUTAS, OREJAS DE PUENTES VEHICULARES, VIAS PEATONALES, ESCALERAS Y RAMPAS.	* REHABILITACIÓN DE ANDENES	1
	DOTACION DE AMOBLAMIENTO URBANO Y LA INSTALACION DE EXPRESIONES ARTISTICAS O ARBORIZACION	* EXPRESIONES ARTÍSTICAS	0
TOTAL, LICENCIAS EXPEDIDAS			39

- **Permisos para la Exhibición de Publicidad Exterior Visual.** Se adelantaron 7 trámites para otorgar permisos de publicidad exterior visual, realizando el análisis técnico de viabilidad de ubicación, calculando el valor del impuesto según tipo, tamaño y tiempo de exhibición y proyectando la respectiva resolución, de conformidad con la normatividad vigente.

ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO	TOTAL
0	4	3	0	0	7

- **Certificados de Tasas de Alineamiento.** Se realizaron 6 trámites para la expedición de Certificados de Tasas de Alineamiento, calculando el valor total a pagar, según valores en Salarios Mínimos Legales Diarios, dados de acuerdo a la estratificación socioeconómica y fijando la línea que determina el límite del predio de la consulta y las áreas de espacio público.



ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO	TOTAL
1	3	2	0	0	6

Impacto:

Se ha logrado que la comunidad utilice las herramientas tecnológicas para radicar sus solicitudes mediante las cuales solicitan las visitas técnicas requeridas.

Meta De Producto: Desarrollar un programa para implementar la nueva nomenclatura en el cuatrienio.

Proyecto: Actualización, revisión y ajuste a la nomenclatura en el municipio de Barrancabermeja – Santander.

Valor Ejecutado: \$13.200.000

Realizaciones:

- **Certificados de Nomenclatura**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
75	146	40	38	28	327

Se realizaron 327 certificaciones de nomenclaturas entre nuevas y existentes solicitadas por la comunidad de las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Barrancabermeja.

- **Oficios Radicados**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
25	29	20	22	28	124

Se recibieron 124 oficios en el transcurso de los meses de enero a mayo del 2020, distribuidos como se muestra en la tabla, solicitadas por la comunidad relacionadas con temas del Programa de Legalización Urbanística, de normas urbanísticas, las cuales se les ha dado sus respectivas respuestas (oficios formales - Derechos de Petición).

Impacto:

De acuerdo con las solicitudes realizadas por la comunidad se ha logrado expedir los certificados de nomenclaturas.

Meta De Producto: Actualizar en un 30% la estratificación socioeconómica del Municipio de Barrancabermeja, durante el cuatrienio.

Proyecto: Actualización De La Estratificación Socioeconómica Del Municipio De Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente.

Valor Ejecutado: \$ 25.500.000

Realizaciones:

En cumplimiento de las solicitudes de certificados de estrato, por parte de los usuarios para acceder a los servicios públicos domiciliarios, entre los meses de enero a mayo de 2020, se han expedido un total de 355 certificados como se puede observar en el siguiente cuadro:

Meses	Estratos 1	Estratos 2	Estratos 3	Estratos 4	Estratos 5	Totales
Enero de 2020	23	62	24	12	3	124
Febrero de 2020	11	24	13	7	1	56
Marzo de 2020	51	31	10	8	0	100
Abril de 2020	0	0	0	0	0	0
Mayo de 2020	63	5	1	6	0	75
TOTAL	148	122	48	33	4	355

Fuente Estratificación Socioeconómica Enero a Mayo de 2020.

Se realizaron veintiocho (28) respuestas por concepto de solicitudes de Certificados de Estrato, las cuales pertenecen a inmuebles de uso no residencial (institucionales, comerciales, industriales y entre otros).

Se llevaron a cabo Tres (03) Sesiones del Comité Permanente de Estatificación Socioeconómica, en las cuales se da cumplimiento a cada una de las agendas trazadas, en especial la veeduría en la correcta aplicación de la nueva Metodología

diseñada para la Revisión General de la Estratificación, con el fin de obtener una base acorde con los cambios, nuevos desarrollos y demás novedades en las condiciones de los inmuebles existentes en la Base Predial establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.



Se desarrollan tres (3), de las cuales dos (2) Sesiones son presenciales, en virtud de la aparición de la pandemia ocasionada por el denominado COVIC – 19, el 26 de mayo se efectúa el primer Comité Permanente de Estratificación mediante Sesión en modalidad virtual, con el fin de cumplir las normas expedidas del orden nacional, departamental y distrital, para garantizar la salud y la vida de las personas y los funcionarios que el intervienen. Las cuales se reflejan en el siguiente cuadro:

DETALLE	FECHA	ORDEN DE SESION
1 Presencial	21/02/2020	Sesión Extraordinaria No. 01
1 Presencial	10/03/2020	Sesión Ordinaria No. 02
1 virtual Teams	26/05/2020	Sesión Extraordinaria No. 03

En la revisión general de la estratificación urbana del Distrito de Barrancabermeja, el Departamento Administrativo de Estadística DANE, mediante oficio No. 2019-313-044785-1, radicado en la Secretaria de Planeación No. 8762 del 20 de noviembre del 2019, en el cual manifiesta que debido al cambio de administración y para que el proceso de revisión general de la estratificación no se vea afectado por el cambio de administración distrital, se hace necesario que la alcaldía entrante, al momento de asumir sus funciones, cuente con la información y los recursos que le permitan completar el proceso hasta su aplicación al cobro de los servicios públicos domiciliarios, para lo cual previamente deberá difundir en forma amplia los resultados del estudio (en cumplimiento del artículo 101.3 de la ley 142 de 1994) y posteriormente, asumir de manera plena las labores de actualización, entre las que cobra especial relevancia la atención de los reclamos, que suelen ser muy numerosos durante la primera etapa de la aplicación de una nueva estratificación.

Con respecto a la situación y teniendo en cuenta la información remitida por el DANE, se envió al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, 8.931 registros encontrados en la base de catastro con destino de la construcción (00), que no cuentan con ninguna denominación de uso o destino para la construcción, para que ellos le modifiquen su uso y así poder incluirlos a la base predial de estratificación, a la fecha el DANE ha enfatizado que dicha información debe ser ajustada por el IGAC, y mediante Oficios radicados: 20202430003661 de enero 17 de 2020 y 20202430045151 de Marzo 25 de 2020, este último reitera y amplía la solicitud hasta el 30 de junio de 2020, orienta a IGAC para que pueda resolver la inconsistencia presentada en la base del catastro para estratificación.

A la fecha y frente a este escenario, además de lo presentado por la aparición del Covic-19, la Oficina del Catastro, ha tenido dificultades para resolver de manera definitiva la solicitud del DANE, remitida por la Secretaría de Planeación, por lo cual se espera que antes del 30 de junio de 2020 haya respuesta a solicitado.

**Impacto:**

Se ha logrado verificar los registros de predios excluidos, enviados por el DANE, y revisando cada uno de los usos que actualmente tienen esos predios, la incorporación a la base de estratificación de los predios de uso habitacional, y de acuerdo con las características físicas que poseen las viviendas se le asignará un estrato. De trece mil trescientos noventa y dos (13.392) visitados, se encontraron diez mil doscientos ochenta y dos (10.282) predios de uso habitacional.

Meta de Producto: Actualización y Aplicación de la Metodología SISBEN, de acuerdo a los lineamientos ordenados por el Departamento Nacional de Planeación.

Proyecto: Actualización de la base de datos Sisbén de acuerdo a los lineamientos del dnp en el municipio de barrancabermeja, santander, centro oriente.

Valor Ejecutado: \$ 15.300.000

Realizaciones:

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y hasta 31 de mayo de dos mil veinte (2020), se actualizó y brindó cobertura a la población en condición de vulnerabilidad y pobreza extrema a residentes en el Distrito de Barrancabermeja, así:

Hasta el veinte (20) de marzo, de manera personal, en las instalaciones de la Oficina Sisbén y de manera virtual, al correo electrónico yesenia.narvaez@barrancabermeja.gov.co

- Desde el veintiuno (21) de marzo y hasta la fecha de hoy de manera virtual, al correo electrónico yesenia.narvaez@barrancabermeja.gov.co y a la plataforma DOZZIER de la Alcaldía Distrital

1. Enero 2020:

	DATOS EN DIGITACION	DATOS EN HISTORICO
FICHAS	293	51100
HOGARES	313	55764
PERSONAS	750	188265

**2. Febrero 2020:**

	DATOS EN DIGITACION	DATOS EN HISTORICO
FICHAS	276	51111
HOGARES	289	55782
PERSONAS	671	188411

3. Marzo 2020:

	DATOS EN DIGITACION	DATOS EN HISTORICO
FICHAS	249	51132
HOGARES	254	55811
PERSONAS	561	188857

4. Abril 2020:

	DATOS EN DIGITACION	DATOS EN HISTORICO
FICHAS	249	51130
HOGARES	254	55808
PERSONAS	561	188861

5. Mayo 2020:

	DATOS EN DIGITACION	DATOS EN HISTORICO
FICHAS	249	51128
HOGARES	254	55806
PERSONAS	561	188878

En la actualidad la Oficina Sisbén se encuentran en una etapa de transición entre la metodología Sisbén III y la Metodología Sisbén IV, se adelantó una etapa previa de barrido, el Departamento Nacional de Planeación no ha ordenado la puesta en marcha de la nueva metodología.

Sisbén es un Sistema que permite identificar la población ha Beneficiar de Programas Sociales y sirve como instrumento de la política pública para la focalización del gasto social, mediante su herramienta de medición estadística la cual permite identificar y ordenar a la población, para la selección y asignación de subsidios, programas en salud, educación, y bienestar social brindados desde el orden Nacional, Departamento y Municipal a la población más vulnerable.



Informe metodología sisben iv:

De Acuerdo con lo establecido por el documento Conpes 2016 y el Departamento Nacional de Planeación, la Metodología Sisbén IV debería entrar en aplicación a partir del primero (1) de enero de dos mil veinte (2020), fecha en la cual se estarían publicando los nuevos puntajes, asignados producto de las encuestas realizadas en la etapa previa de barrido; no obstante el pasado mes de febrero fuimos informados que estas publicaciones se realizarían después del mes de julio de la presente anualidad, desconociendo para esa fecha, los efectos que a nivel laboral ocasionaría la pandemia mundial con la llegada del Covid-19, por lo que continuamos atentos a las disposiciones que al respecto, nos ordene el Departamento Nacional de Planeación.

Así las cosas, a la fecha de hoy continuamos enviando mensualmente, al Departamento Nacional de Planeación, la base de datos bajo la metodología Sisbén III.

Pilar: Seguridad Humana

Línea Estratégica: Desarrollo Territorial

Programa: Instrumentos de Planificación Territorial

Meta De Producto: Realizar la actualización y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, en el cuatrienio.

Proyecto: Formulación, Adopción E Implementación Del Plan De Ordenamiento Territorial-Pot-Del Municipio De Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente.

Valor Ejecutado: \$ 262.500.000

Realizaciones:

En el intervalo de ejecución del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades:

1. En el mes de enero de 2020 se adelantó el primer acercamiento con el Director de la Corporación Autónoma Regional de Santander, para elaborar una agenda para el proceso de Formulación y concertación del Plan de Ordenamiento Territorial; También se consolidaron los documentos técnicos del POT entregados en el proceso de empalme; se llevó a cabo una



presentación en el concejo municipal el día 16 de enero en la que se expuso el estado actual del POT, y el plan de trabajo con su respectivo cronograma y organigrama para el 2020 (ver anexo 1). Adicionalmente se definieron los recursos necesarios y el equipo de profesionales con sus respectivas tareas y alcances.

2. En el mes de febrero se realizó la primera mesa de acercamiento con Ecopetrol el día 06 de Febrero; adicionalmente se adelantó la actualización del Proyecto del POT radicado en Banco de Proyectos para la vigencia 2020 y se proyectaron los alcances contractuales de los perfiles profesionales identificados.
3. En el mes de marzo de 2020 se revisó el plan de trabajo, asignando responsabilidades según los ajustes planeados a los componentes del Plan de Ordenamiento Territorial (clasificación del suelo y norma urbanística); se inició con la contratación del equipo de profesionales encargado de la revisión de los contenidos (ver anexo 2); adicionalmente se elaboró una mesa de articulación con el Consejo Territorial de planeación el día 04 de marzo de 2020 y una reunión con los presidentes de Juntas de acción comunal de la comuna 1 y 4 el día 05 de Marzo.
4. En los meses de marzo abril y mayo de 2020 el equipo técnico realizó cinco (5) mesas de trabajo (Virtuales) con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, con el objetivo de revisar la respuesta a las 36 observaciones, enviadas el 18 de diciembre de 2020 por la Administración anterior; adicionalmente el equipo del POT presentó la propuesta de ajustes a la Autoridad ambiental, con el objetivo de discutir la articulación de estos ajustes con las determinantes ambientales proferidas mediante la Resolución 838 de 2018.
5. Así mismo, en los meses de marzo-abril el equipo técnico concretó el acompañamiento del ministerio de Minas y energía, con quienes se adelanta la incorporación de la variable minero-energética en el Ordenamiento Territorial. Así mismo, se concretó acompañamiento por parte del Ministerio de Vivienda ciudad y territorio con quienes se han realizado seis (6) mesas (virtuales) con el objetivo de incorporar de los instrumentos de gestión y financiación en el POT.
6. Por último, en los meses de abril-mayo el equipo técnico cuatro (4) mesas de articulación con el equipo formulador del Plande Desarrollo y las sectoriales, con el objetivo de articular los componentes del programa de ejecución del POT.
7. En los meses de febrero-marzo-abril, el equipo de profesionales del POT ha

venido trabajando de forma virtual, utilizando la plataforma Teams, adelantando tareas en los frentes de ajustes previstos en el plan de trabajo (clasificación del suelo y Norma urbanística).

Impacto:

1. Se avanzó en la consolidación del equipo técnico, la elaboración de un plan de trabajo, y el avance en un 60% de los ajustes propuestos a la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Se logró el acompañamiento del Minvivienda y Minminas y energía.
3. Se estableció un canal virtual a través de mesas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional de Santander, en donde se han discutidos los aspectos relacionados con la incorporación de las Determinantes Ambientales en el Ordenamiento Territorial.
4. Se avanzó en la realización de un cronograma de participación, para las comunidades, el cual será presentado a través de las redes sociales del distrito en el mes de Junio de 2020.

Anexo 1
Plan de trabajo POT

ALCANCES

Plan de Ordenamiento Territorial

Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial.

El POT será presentado por el alcalde a consideración del concejo distrital, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del CTP.

Instancia de Consulta con el Consejo Territorial de Planeación.

El POT se someterá a consideración del CTP, quien deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

Participación y Socialización.

Comunidades, gremios, Concejo distrital, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, Comité Interinstitucional de Ordenamiento Territorial.

Ajustes requeridos al Componente General, Urbano y Rural del Plan de Ordenamiento Territorial.

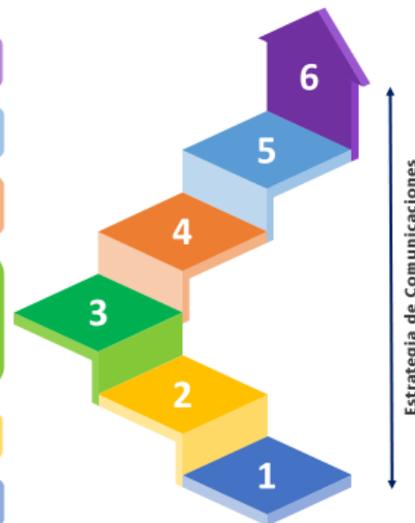
- Modelo de Ocupación Territorial.
- Integración regional.
- Visión territorial / POT – DISTRITO
- Clasificación del Suelo y Centros Poblados Rurales
- Norma urbana y rural.
- Equipamientos.
- Instrumentos de gestión territorial, planificación y financiación.

Armonización y Articulación con la Formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

Artículo 21 de la Ley 388 de 1997 / Ley 152 de 1994

Concertación con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Pendiente respuesta a la última radicación del 16 de Diciembre de 2019.

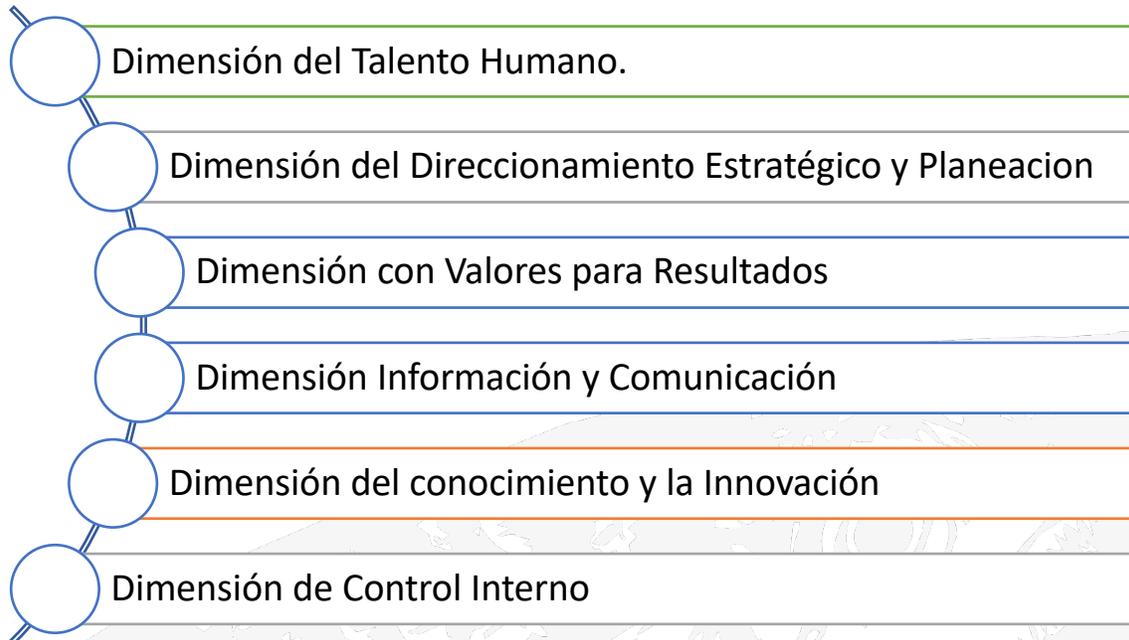


ALFONSO
ALCALDE

PODEMOS
HACER MÁS



El Modelo “MIPG” opera a través de (7) Dimensiones entre las cuales están:



Adicionalmente cada dimensión se desarrolla a través de unas Políticas de Gestión y Desempeño Institucional las cuales son:

- Gestión Estratégica del Talento Humano
- Integridad
- Planeación Institucional
- Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Gobierno Digital: TIC para la gestión
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica
- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de Trámites

Participación Ciudadana en la Gestión Pública/Redición de Cuentas

Gobierno Digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico

Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Gestión Documental

Transparencia, Acceso a la información Pública y lucha Contra la Corrupción

Gestión del Conocimiento

Control Interno

Mejora Normativa

Estadística

Estas dimensiones y Políticas establecidas deben ser articuladas por las secretarías y sus líderes de procesos con el fin de obtener un mejor desempeño institucional que beneficia a la institución y a los ciudadanos del Distrito de Barrancabermeja.

Desde la Secretaria de Planeación Distrital, Sectorial encargada de la Asistencia Técnica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG” en el mes de febrero se realizó el acompañamiento a cada secretaria para diligenciar el cuestionario de preguntas que permite realizar la evaluación al desempeño institucional; emitida por la Función Pública mediante la plataforma Formulario Único Reporte y Avances de la Gestión “FURAG” direccionado a las acciones de la implementación, articulación y avances de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; lo anterior son los insumo para el Monitoreo, Evaluación y Control de los resultados Institucionales y Sectoriales.

De la información recopilada por cada sectorial y diligencia ante el “FURAG” se obtuvo en el mes de mayo los siguientes resultados:

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA				
Índice de Desempeño Institucional 2019				
DIMENSIÓN	PUNTAJE	POLITICA	PUNTAJE	RESPONSABLE
Índice de Desempeño Institucional			76,4	
Talento Humano	67,3	Gestión Estratégica del Talento Humano	67,0	Secretaría General
		Integridad*	68,4	Secretaría General
Direccionamiento Estratégico y Planeación	85,6	Planeación Institucional	85,2	Secretaría de Planeación
		Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público*	77,9	Secretaría de Hacienda



Gestión con valores para resultados	80,0	1. De la ventanilla hacia adentro:		
		Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	57,0	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría TIC
		Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público*	77,9	Secretaría de Hacienda
		Gobierno digital*	92,7	Secretaría TIC-Cel
		Seguridad digital	77,1	Secretaría TIC-Cel
		Defensa jurídica	71,2	Oficina Asesora Jurídica
		Mejora normativa	-	Despacho Alcalde, Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica
DIMENSIÓN	PUNTAJE	POLITICA	PUNTAJE	RESPONSABLE
Gestión con valores para resultados	80,0	2. Relación Estado Ciudadano:		
		Racionalización de Trámites	78,2	Secretaría General, Secretaría TIC-Cel
		Participación ciudadana en la gestión pública	87,4	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno
		Servicio al Ciudadano	70,2	Secretaría General
		Gobierno digital*	92,7	Secretaría Tic
		Integridad*	68,4	Secretaría General
Evaluación de Resultados	67,64	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	67,6	Secretaría de Planeación
Información y Comunicación	78,1	Gestión Documental	82,8	Secretaría General
		Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	80,1	Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría TIC-Cel
		Gestión de la información estadística	74,7	Secretaría de Planeación
Gestión del Conocimiento y la información	63,9	Gestión del Conocimiento	63,9	Secretaría de Planeación, Secretaría General
Control Interno	74,5	Control Interno	74,7	Oficina Asesora de Control Interno
Esta medición es elaborado y emitida por la FUNCIÓN PÚBLICA.				

De los resultados emitidos mediante la evaluación del "FURAG" se puede evidenciar que de acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo 2018 que fue de un 64.8% y comparada con los resultados emitidos por la evaluación 2019 que fue de un 76.4%, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja mejoro el Índice de Desempeño Institucional en un 11,61%; esto refleja la gestión y articulación de la Institución.

Con la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como objetivo principal desde la Secretaria de Planeacion Distrital, como Secretaria Técnica su principal objetivo es poder obtener un Fortalecimiento Institucional que permita articular la gestión administrativa que brinda una mejora continua obteniendo



eficacia y eficiencia en cada uno de los procesos internos con el objetivo de llegar con satisfacción a la comunidad.

Es por esto que participa en la articulación y monitoreo de las siguientes Dimensiones y Política del “MIPG” :

DIMENSIÓN	POLITICA		AVANCES
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Secretaria de Planeación	<p>Se realizó en el mes de enero mesas de trabajo con las secretarías competentes para realizar la construcción y elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgo de Corrupción, documento que fue publicado el 31 de enero del 2020 en el Link: https://www.barrancabermeja.gov.co/transparencia-y-acceso-lainformaci%C3%B3n-publica</p> <p>Durante los meses de marzo a mayo se realizó seguimiento y monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgo de Corrupción realizando seguimiento a los avances de las actividades plasmadas por cada secretaria competente, documento que según lo indica la metodología de seguimiento y evaluación establecida en el Decreto Nacional 124 de 2016 debe ser publicado según los cortes establecidos por la norma; actividad que se desarrolló entre la Secretaria de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno, y se encuentra publicado en la página web Institucional de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja: https://www.barrancabermeja.gov.co/transparencia-y-acceso-lainformaci%C3%B3n-publica.</p> <p>En el mes de enero de 2020 la Secretaria de Planeación solicitó la elaboración y entrega de los Planes Institucionales que fueron presentados y aprobados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño “MIPG” y publicados en la Página Institucional en el link: https://www.barrancabermeja.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-publica</p> <p>Estos Planes Institucionales son los siguientes: Plan Institucional de Archivo de la Entidad -PINAR- 2. Plan Anual de Vacantes. 3. Plan de Previsión de Recursos Humanos. 4. Plan Estratégico de Talento Humano. 5. Plan Institucional de Capacitación. 6. Plan de Incentivos Institucionales. 7. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. 8. Plan Anual de Adquisiciones. 9. Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones -PETI- 10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. 12. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgo de Corrupción. 13. Plan de Acción.</p>



Gestion Con Valores Para Resultados	Racionalización de Tramites	Secretaria de Planeación	Se realizó seguimiento al componente de Trámites y Servicios que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en su primer corte al 30 de Abril; evidenciando el cumplimiento por parte de las Secretarias competentes en desarrollar las actividades plasmadas.
--	------------------------------------	---------------------------------	--

Cordialmente,

RICHARD WALTER TRIANA.
Secretario de Planeación Distrital

Proyecto: Alexandra Velez Piedrahita
Profesional Especializada
Secretaria de Planeacion Distrital